

GEX: 2701/2023 JGL Extraordinaria

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- Por el que se convoca sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local (al haber sido adelantada la sesión ordinaria del día 07 de abril) a celebrar el **día 05 de abril de 2023.**

CONSIDERANDO.- Que se ha adelantado la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 07 de abril de 2023 para su celebración el día 05 de abril de 2023, en sesión extraordinaria, siendo motivado por la festividad del Viernes Santo del día 07 de abril. Teniendo en cuenta el régimen aprobado de indemnizaciones por asistencia a sesiones aprobado en sesión de 20 de junio de 2019, procede su devengo y abono a los Concejales que asistan. De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia, en sesión **EXTRAORDINARIA** que se celebrará el próximo día **05 de abril**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria y una hora después de existir el quórum exigido en la primera en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (17/03/2023).
- 2°.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.
- 3° .-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE. 4° .-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 121 del citado Reglamento, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por Secretaría se dé traslado de la presente convocatoria a los Tenientes de Alcalde que forman parte del Equipo de Gobierno para su asistencia a la Junta de Gobierno Local, y se ponga a su disposición la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

DOY FE

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV): ADCA 54CF 927F 1CB9 F43D

ADCA54CF927F1CB9F43D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 31-03-2023 Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 31-03-2023 Num. Resolución: 2023/00000480

Insertado el: 31-03-2023

pie_firma_corto_dpu_01